

LA ACACIA

PERIÓDICO FILOSÓFICO-LITERARIO, ÓRGANO DE LOS INTERESES MAS.:

SUSCRICION

Por mes..... ps. 1
Número suelto..... 0.50

EDITOR Y ADMINISTRADOR

AGUSTIN C. CALCAGNO

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion..... Convencion 158 (bajos
Imp. *Obispo Español*... Ciudadela 51.
Sombrería Americana 18 de Julio 55.

SUMARIO—*La Pastoral del Obispo de Paris.*—*Los Sáb.*—*Fé.*—*Los Unanimes en acto de reclamar su libertad del yugo vaticano* (continuará).—*CRÓNICA ESTRANJERA.*—*CRÓNICA LOCAL.*

LA ACACIA

El Arzobispo de Paris y su pastoral del
29 de Agosto de 1873

PUBLICADA POR EL «MENSAJERO DEL PUEBLO»—DOCUMENTO NOTABLE É IMPORTANTE

«Ma Vaticano e l' altre parti elette
Di Roma, che son state ribaltate
Alta milizia che Pietro saquetto,
Fusto libere fin dall' adultero.

Dante-Paraiso: Canto IX.

El divino Dante, lamentando el abandono, el ocio y los vicios en que se habia caido la Romana Iglesia ya en aquel tiempo, suspiraba por que lo mas pronto posible se viese libre, así el Vaticano como las demas partes sagradas de Roma. El llamaba adulterio a ese consistorio de cardenales, de obispos y de eclesiásticos cuya ley eran los decretales, cuyas aspiraciones eran oro y grados, cuyo espíritu era orgullo, cuya virtud era vanidad.

Ese adulterio de Roma existe en toda parte, y hace esfuerzos desesperados en nuestros dias mas que nunca por verse ya en agonías de muerte! Los mismos esfuerzos que hace servirán de *requiem* para ello: las pocas veces que se aprestan en defenderlo, como aquella del «Mensajero del Pueblo», se pierden entre las luces de las ciencias, como las aguas de un rio se pierden entre la vastidad del océano.

La pastoral del Arzobispo de Paris, que en el número del 19 del presente Octubre el «Mensajero llama: *documento notable é importante*, es un verdadero delirio eclesiástico. Caiga sobre la cabeza del Arzobispo una maldición eterna, en lugar de una bendición del Papa que vale tanto como nada. Atrevidos, imbéciles, ciegos, necios, malvados, infames! ¿Con que la ocupacion de Roma ha si una invasion y una violacion la mas audaz de las condiciones del mundo cristiano?... ¿Un atentado capital contra la religion y contra la sociedad?... La palabra del Soberano Pontifice no puede salir fuera de los muros de su prision?... ¿El Papa es un cautivo? ¿No se puede creer que las potencias de Europa se cieguen obstinadamente en permanecer indiferentes ante una situacion que hiere

profundamente los sentimientos de una porcion tan noble de sus súbditos!.... Una revolucion es la esperanza de los sacerdotes?... ¿Una revolucion con sus olas de sangre reducirá á la potencia usurpadora la Italia! á sus justos límites por el derecho y por la justicia?... ¿Roma en su jénero no ofrece ninguna de las condiciones de una capital política!.. Para remediar el mal de la Iglesia es necesario que obispos, sacerdotes y fieles permaneciendo estrechamente unidos á su Gefe (Pio IX!) el Vicario de Jesús-Cristo! lo sigan armados de la fuerza y valor de que él les dá el ejemplo?... ¿Por ser débiles alzan sus ojos á los montes, que son los monarcas de la tierra, los obispos con Pio: *levavi oculos meos in montes?*...—Lector mio no te asustes al grito de infierno que acabas de leer; es fuego de orgullo sacerdotal, tomado en el hogar de Satanás!..

Como se vé muy bien, el lector puede formarse de por si una idea de lo que son los pastores de la iglesia. El arzobispo no sabe que los plebiscitos no se discuten, sino que se rechazan completamente ó se respetan. El gobierno italiano nacido de un plebiscito, está por consiguiente fundado sobre sistema electoral, y no puede ser usurpador. La iglesia, pues, insulta. Sabido es que un gobierno que cae llama siempre usurpador al que el pueblo elige y proclama. Al gobierno italiano se atribuye todo atentado contra la iglesia y se llama por esta razon usurpador. Por la iglesia es una usurpacion, la nacional aspiracion de los pueblos; usurpar el uso de libertad, una usurpacion todo di que que se opone á la injerencia de la iglesia en el Estado, usurpacion todo paso de educacion pública y laical, usurpacion todo freno á la corrupcion de los frailes y la explotacion del pueblo en nombre de Dios, es una usurpacion sacrilega, toda votacion del pueblo contra el dominio clerical— Oh corona de hierro que te de aste violar de parte del contajo extranjero, que algun dia te sea dado ceñir la cabeza de un esclavo mas bien que aquella de un emperador cobarde que se rebaja hasta el polvo, y, besando la pantufla de un papa para comprarte sucia de fango y de sangre del pueblo! Corona!... corona!... tu has sido infiel á tu patria Italia, por que vencida por los papas que codiciaban provincias; has pasado de cabeza en cabeza, como libidinosa ramera que vende su propia carne y honor; te has entregado al que te ha comprado de mano del sumo sacerdote, ensuciando á un tiempo las manos del vendedor y la del comprador. Pero los pueblos de Italia se dieron la

mano y con ella se unieron de corazón por el común rescate: ellos renacieron á su pristina gloria y rehusan aceptar tu hierro deshonrado para fabricarse un puñal.

Desiderio perdió la corona, el Papa la donó á Carlo Magno francés, después le donó ó diré prostituyó, á los otoues alemanes, mas tarde á los Bávaros en seguida á la casa de Luxemburgo y á la de Hohenstauffen: mas tarde la vendió á Inglaterra, después de nuevo á la Francia, á la casa de Habsburgo. Esta corona fatal fué objeto de cuestiones entre Francisco de Francia y Carlos de España, Federico de Sajonia la rehusó, por ser corona desvergonzada!

Pasarán siglos antes que el escándalo de Roma, el Papa cesará de decir: *Roma nuestra ciudad*, pero esto servirá como en nuestros días, sirve de luto á la iglesia y de vergüenza á sus pastores... *Roma nuestra ciudad!*... Per Dios! ¿quien se la dió? Misterio!... ¿quien hubiera podido quitar Roma al pueblo y donarla al Papa?... Misterio!... Como nábanse los escribanos públicos que redactaren las actas de donación que el Estado hizo á la iglesia?... Misterio!... Las famosas donaciones fueron falsas, ridículas, injustas é infames. Las tierras de Italia perteneciendo al derecho nacional, no podían ser donadas por reyes extranjeros que eran usurpadores, por que lo usurpado no se puede donar, ni el donatario puede aceptar á sabiendas lo que ha sido robado: estudien un poco las leyes de contrato, los sacerdotes, cállense la boca mas bien, en lugar de estropear los derechos. El *uti possidetis* no fué jamás un derecho. La geografía es anterior á todo derecho; la historia tambien lo es; y la geografía como la historia dicen que *Roma pertenece á la Italia*, que puede ser, como lo es efectivamente, capital de Italia segun todas las condiciones de la política que se nos diga mas bien las muchas veces que los papas se han visto obligados á dejar no solo á Roma sino la Italia, que los echaba como ladrones; que se nos diga como la iglesia después de haber demorado años y años y hasta medio siglo á veces prófuga no ha vuelto en Roma, sino arruada del brazo de emperadores que recibían una desvergonzada corona de la mano usurpadora del papa.

El papa solo pudo esta lecerse en Roma al principio del siglo XV por que desde entónces la Italia comenzó á ser propiamente juguete de la ambición extranjera, entónces propiamente comenzó á ser agitada, fuendada y ensangrentada por continuas luchas y guerras causadas por los delirios de los papas. Desde esta época Italia fué dividida en tantos principados. La fabula del poder temporal es muy moderna; la soberanía popular del papa tiene por base la excomunión y la usurpacion de reyes extranjeros.

Se dice que: *la supresion de las órdenes religiosas es un atentado contra el derecho internacional católico*. Pero ¿cuándo fué que la Italia sancionó con los católicos el famoso tratado de tener frailes y sacerdotes consagrados *al dulce far nulla*, en todas

sus capitales? En vano se buscaria el encabezamiento de este tratado en las crónicas de las notas diplomáticas. Si el papa y las órdenes de frailes se marchasen para París, Madrid, Londres, Viena, y otras capitales del mundo en lugar de Roma; en que se atentaria al derecho internacional de los católicos? Y no habiendo frailes completamente, ¿cual derecho internacional-católico seria violado?

San Benito instituyó su orden *Benedictina* en el año 529, y fundó su primer convento en la cumbre de *Montecassino*; el papado y el catolicismo pues, pudieron formarse á lo menos de frailes antes de esta época. Los católicos y el papado existieron sin frailes hasta el año 919, cuando se establecieron en Cluny; antes del 1,113, cuando se instalaron en Clugaux llamándose *Cisterienses*; antes del año 1,627, cuando se establecieron en Saint-Maur; antes del año 1,215, cuando Papa Inocencio III tuvo la feliz inspiracion de sancionar las órdenes de los Capuchinos y dominicos; antes del año 1,433, cuando fué fundada la orden de los *Minimi* por Francisco de Paula en Calabria; antes del año 1,540, cuando papa Pablo III aprobó la orden de la *Compañia de Jesus*; los Jesuitas! ¿Por que razon, pues, solo en nuestros días el catolicismo no puede estar sin frailes? Hasta los Jesuitas, 232 papas no necesitaron de frailes; solo ahora serian necesarios? Casi todas las naciones europeas, en épocas diferentes, expulsaron á los frailes, duraron sin esta peste, sin perjuicio ninguno de parte de los católicos, y solo ahora es un atentado y un perjuicio por parte del gobierno italiano? La Italia alimenta todos los frailes con sueldo que es pesado á los pueblos, y se dice que ha violado el derecho internacional? ¿Es violacion de internacional derecho dar al papa, enemigo suyo, tres millones de francos por año, como se los dá la Italia? El arzobispo de París se imaginó como el Papa, que la Iglesia tenga derecho al fabuloso patrimonio, y por eso afirma que *la Italia ha usurpado derechos internacionales católicos*. Pero la obra de usurpacion está de parte del Obispo de Roma que solo en el siglo XII, fué hecho administrador del municipio romano por los dos imperios de Oriente y de Occidente. Y hay que advertir que esta administracion fué siempre combatida y reprobada hasta mediados del siglo XV.

Los pueblos no reconocen ni deben reconocer otra autoridad sino aquella de los delegados, sola autoridad legítima transmitida por ellos: ellos, los pueblos, elijen sus diputados, sus representantes, su gobierno, y fuera de esto no deben reconocer otra autoridad sobre de ellos ¿quién elijió á Pio rey? ¿quién lo confirmó gobernador de provincias? ¿Los italianos por ventura? de ninguna manera, por Dios! ¿Cómo, pues, cómo ejerció sobre pueblos una autoridad que no le fué conferida por los pueblos? Puedo yo ser obligado á cumplir con las constituciones de una sociedad sin que primero, entrando libremente en ella, me someto yo mismo á su autoridad? *Pero Pio IX*

la tiene de Dios su autoridad!... Bien, pues, váyase al paraíso á reinar: vaya á España y reine sobre las tierras que le dió Carlos V. váyase á Francia é invoque el brazo de Pepino y Carlo-Magno!... Recorra á Luis Napoleón!...

El pueblo moderno no es un rebaño, como lo era antiguamente; él despertó; es mas fuerte, mas civilizado, mas numeroso, mas industrial, mas en comunicacion. El comercio, el tráfico y los intereses internacionales han llevado al pueblo á una altura tal, que las guerras no son ya tan fáciles como cuando dependían del capricho de uno solo ó del interés de unos pocos. Ahora los intereses de un pueblo ó de una nacion están involucrados; y el terrible período del despotismo fué sellado en Santa-Elena. Sepa, pues, el Arzobispo de París que hay simpatías entre los pueblos, y sobremanera las hay entre italianos y franceses. Los partidos no son la nacionalidad ni aspiracion del pueblo, sino efimeras anomalías de aventureros, como aquella que encierra y contiene su imbecil pastoral, titulada: *documento importante*, por los *cucuiastas y besa-potas!*... El Papa se ha arancado él mismo de la sagrada cabeza la aureola, con sus propias manos se ha desgarrado la túnica de Neso, él mismo ha depositado la pastoral cuando con la misma mano ha tenido la osadía de empuñar la espada: ha sucedido al Papa como al perro, que pensando agarrar en la sombra la carne que llevaba entre sus dientes, mientras pasa en rio, largó la que tenia y perdió todo á la vez.

Desde que el pueblo se ha declarado independiente de la monarquía se ha hecho soberano, y desde que el pueblo se ha creado una autoridad, su *Majestad divina y sagrada* se ha convertido en majestad rebelde, profana: el prestigio de la religion misteriosa ha sido reemplazado por el de la autoridad del pueblo, inspirado de la ciencia y de la política.

La pastoral del Obispo de París, aconsejando el mal, precisamente en lo que hiere completamente su ministerio, lo hace cesar de ser un *ministro de Dios para el bien*, como ha cesado de serlo el papado.

En otro artículo acabaré de dar contestacion á la famosa pastoral. Doy, por ahora, un consejo á mis lectores, y es: *que en vano el hombre esperará otra cosa, á no ser desconfianza, temor, desprecio y amenazas de parte de lobos!*...

PESOLANO.

Log.: Simb.: Fé

AL VALLE DE PAYSANDÚ

El 11 de este mes se ha celebrado un acto brillante en el Valle de Paysandú.

La Log.: Simb.: Fé que funcionaba desde hace tiempo en dicho valle bajo la obediencia del Gr.: Or.: de Italia, con violacion de las leyes mas.:; solicitó constituciones á nuestro Ser.: Gr.: Or.: el que no trepidó en otorgarselas,

nombrando al efecto á nuestro Res.: H.: Benjamin Quijano Gr.: 30 para que en su calidad de Gr.: comisionado del Gr.: Or.: y Sup.: Cons.: del Uruguay procediese con toda solemnidad á la regularizacion de la dicha Log.:, la que se efectuó el 11 de este mes.

Brillantes piezas de arq.: se pronunciaron por varios hh.: del cuadro de la Fé y de otros Lls.: que no las damos á la prensa por haber pasado á una com.: censora del Sup.: Cons.:

Hé aquí el nombre de los Rr.: Hh.: que forman el cuadro de Ddign.: y Offic.: de la Log.: Simb.: Fé.

Ven.:	R.: H.: Manuel Seron	G.: 3
1º Vig.:	» » Bernabé Aros-tegui	G.: 3
2º Vig.:	» » Nicolás Bergallo	G.: 3
Orad.:	» » José Larrumbe	G.: 3
Sec.:	» » Angel Brian	G.: 3
Tes.:	» » Antonio Pereyra Iglesias	G.: 3
1º Esp.:	» » Alejandro Espalza	G.: 3
2º Esp.:	» » Belisario Espalza	G.: 3
1º Diac.:	» » Lorenzo Llan-tada	G.: 3
2º Diac.:	» » Mariano Comas	G.: 3
Hosp.:	» » F. Sain Romamain	G.: 3
Maest.: de Cer.:	» » Antonio Parodi	G.: 25
Port.: Esp.:	» » Sebastian Barrios	G.: 3
Port.: Esp.:	» » Enrique Langdon	G.: 3
Canc.:	» » Luis Bergallo	G.: 3
Maest.: de Banq.:	» » Carlos Garracini	G.: 3
Or.: Ad.:	» » Teófilo Iglesias	G.: 3
Sec.: Ad.:	» » Juan Larrey	G.: 18
Dip.: al Gr.: Or.: Pod.:	H.: Gregorio J. de la Peña	G.: 33

Haeemos votos al Gr.: Arq.: del Un.: para que ilumine á nuestros Hh.: de la Fé:

A. C. C.

Los cementerios en acto de reclamar su libertad del yugo eclesiástico

CAPÍTULO V

MONUMENTOS Y HUMANIDAD

«Parlo chiaro: in certi casi, lo che credo fermamente, dico il vero, quasi quasi No creduto misericordente Tanto il Papa che l'inter: Per lo chiaro e dico il vero. Girsri.

El fantasma de la muerte ha dado ocasion á inmensas obras que la humanidad ha admirado y

admira por toda parte. Antiguamente, luego que un judío acababa de exhalar el postrer aliento, sus parientes rasgaban sus vestiduras. Así lo hizo Jacob cuando sus hijos le presentaron la túnica de José teñida en la sangre de un cabrito, diciendo que una fiera lo había devorado. Después de algunas ceremonias, que no creo al propósito mencionar, extendían los judíos el cuerpo del difunto en ladrillos y baldosas; lo lavaban y depositaban en el ataúd y los parientes ó amigos lo conducían al cementerio, que quiere decir: *campo del reposo*. Colocaban al finado al borde de la sepultura, y uno que tomaba la palabra pronunciaba la oración fúnebre. Luego, después de terminada la inhumación, todos se retiraban.

Por el espacio de once meses los hijos del finado, por la mañana y por la tarde, acudían á la sinagoga y estaban obligados á rezar por el eterno descanso de aquella alma.

No solo los judíos, sino todos los pueblos, han profesado siempre un profundo respeto á los difuntos, y han tenido días señalados en los que acudían á honrar las tumbas donde reposaba el esposo ó la esposa, el hijo ó el padre, el hermano ó la hermana, el pariente ó el amigo; y esta piadosa y natural costumbre no se debilitó con los siglos, sino que ha variado de ritos, hasta que la avaricia, vicio dominante de los sacerdotes, nos vino á gastar lo natural de conciencia con una venda de no sé que: *lux perpetua luceat eis* y *requiescat in pace*. La perpetua luz que lucía para los cabalistas era oro, y el reposo eterno en la paz era el ócio sacerdotal que se alimentaba de la sustancia que explotaba sobre la familia del difunto. Pero como trátase de monumentos sepulcrales, así es que vuelvo á ellos dejando un punto sobre abusos ya demasíadamente conocidos y aborrecidos.

Los sepulcros fueron siempre y do quiera honrados con culto de sentimiento; culto santo, respetuoso, religioso y limpio de todo mundano y vano interés. No hay lugar de la tierra que no ofrezca monumentos donde fueron depositados los restos de los que abandonaron de esta vida, así como no hay lugar donde no haya pasado la inexorable fatalidad de la muerte precedida de su luctuosa y lúgubre lámpara.

Parece imposible que la posteridad haya llegado á desconocer hasta lo que es la muerte, cuando no hay rincón de la tierra que no nos suministre un monumento análogo.

Los Egiptios, los Griegos, los Romanos y otros pueblos de la antigüedad, han legado á la posteridad tantos monumentos, tantos sepulcros y tumbas, cuantas son las ruinas.

Las pirámides de Egipto, los sarcófagos de Atenas y los obeliscos de Roma, demuestran la antigüedad de los sepulcros.

La isla de Ios visitada por Platon y Pitágoras que pasaron viajando por Egipto, ofrecíales á la vista la tumba del cantor de Aquiles, Homero, que fué águila entre los poetas. De lo poco citado relativamente á la antigüedad de los sepulcros

muy bien se deduce que solo el poder civil de la sociedad debe reinar sobre los cementerios que pertenecen naturalmente á la sociedad.

Es una usurpación la autoridad que se quiere ostentar por los oscurantistas ultramontanos acerca de los cementerios. Es un atentado injurioso á la naturaleza y sus leyes; á la religión, á la sociedad y á la historia, el pretender derechos sobre cosas exclusivamente de pertenencia social, civil y humana.

Oh santa y eterna verdad! hi a lejitima del cielo, hermana tierna de todo hombre sincero, esposa fiel de todo corazón inocente, imájen perfecta de la luz intelectual, y de la tranquilidad de conciencia!

Tú, que sola puedes correr por entre la oscuridad de los mas remotos siglos, penetrar en el cielo y descubrir los arcanos que el vulgo ignora, haz que levantemos, una punta á lo menos, de aquel eterno velo que, oculta te detuvo para los que se dejaron sorprender del bombo de palabras vacías de los apóstoles de la superstición; y que descubramos un misterio que, quizás, nunca lengua reveló ni fué oída.

La naturaleza dió á todo hombre vida, movimiento, razón, entendimiento, habla y sentido: las ideas y dos sentimientos de justicia y de derecho han podido ser alterados, disfrazados y ocultados por algun tiempo y entre tal ó cual pueblo; pero jamás borrados, como á la tierna yerba de la pradera que se levanta como antes después de quedar libre del pie que la pisoteó.

Es falso, pues, que el abogar por la completa secularización de los cementerios, sea lo mismo que cometer graves errores: el que abogare por las pretensiones absurdas de los fanáticos, cometería no solo graves errores, sino injusticias para con la sociedad que tuvo lleno y completo poder, lejitima y justa jurisdicción sobre los cementerios, ya antes que hombres pesimistas inventasen palabras frías, insignificantes y vacías, como por ejemplo la de *catolicismo* que vió la luz ayer con respecto á la de sociedad que despuntó con la naturaleza, y de la naturaleza misma del hombre. Si á los que dicen: los cementerios son católicos y que no puede llegarse de ninguna manera á la completa secularización de los mismos, por cometerse en tal caso *el mas incalificable atropello al derecho sagrado* que tiene todo católico, que muere como tal, á recibir sepultura eclesiástica, contestamos que: no hay derecho contra derecho, que no hay derecho anterior al derecho, que los cementerios son humanos ¿qué responderán? ¿qué es lo que quiere decir *derecho sagrado*? ¿Sería, quizás, *derecho sagrado*, un supersticioso capricho como la palabra *catolicismo*?

Las palabras valen por lo que significan, y deben tener un objeto real que les corresponda.

Respondent rebus nomina sæpe suis, cantó ya un antiquísimo poeta. La palabra *catolicismo* es un accidente sin sustancia, una cualidad sin objeto, un adjetivo sin sustantivo, una licencia sin regla. La misma iglesia que se llama *católica*, se llama

también romana, cristiana, apostólica, papal, divina, santa. Se la llamó romana porque fué fundada en Roma, cristiana, porque instituida (según se la supone) por Cristo, apostólica, porque predicada por los apóstoles, papal, porque pasó á ser de pertenencia de hombres que así se hicieron llamar, divina, porque la proclamaron con horrible anomalía y anacronismo de origen divino; santa por la santidad de sus despotas, jefes, etc. *Humanidad* al contrario ha sido una palabra inmutable, eterna, inalterable, sagrada ¿por qué? Por estar inherente á su inseparable como conatural objeto que es *hombre*. Contraer, pues, la palabra *catolicismo* á la palabra *humanidad* y negar bárbaramente la sepultura al que se quiere decir *no cristiano, ó no buen cristiano* es este un verdadero *atropello al derecho sagrado* que es el derecho humano.

Cuando se dice: que el mejor medio de evitar los atropellos á los cementerios católicos sería el de construirse los *no católicos* sus cementerios, en los que se sepultasen todos los que mueran afuera del seno de la religión católica, se cae en un horrible atentado contra el derecho humano de gentes y de toda justicia.

¿Quién, quien puede morir afuera de la humanidad? Dígasenos, por Dios!

Solo los que han prostituido la propia personalidad pueden emitir ideas tan absurdas y chocantes, como injustas, impías, bárbaras y adornadas con la mas refinada infamia! Mientras se dice: que la *religion católica* es benigna, santa, divina, llena de caridad, de cariño y de bondad para con todos, se aconseja á la sociedad de que los *no católicos* se construyesen cementerios aparte!... y estos por ministros de la misma religión divina... que deberian ser santos y verdaderos imitadores del que dijo en defensa de la mujer adúltera que debía morir apedreada, según el barbarismo de la ley Mosáica, de la que aprendieron á ser bárbaros en nombre de Dios los sacerdotes: *el que entre vosotros se hallare sin pecado arroje la primera piedra!*... Podríamos decir lo mismo á los que nos esclayen de los cementerios por no ser católicos, según el bárbaro catolicismo de ellos.

Pero como en las cuestiones serias nada se debe dejar inobservado, prosigamos con constancia y lójica nuestro importante asunto.

La sociedad se puede considerar bajo dos puntos de vista, el uno simple y el otro civil.

La sociedad simple es la misma naturaleza, de manera que esta sociedad es la base de todos los derechos, así como la naturaleza es la base de todas las leyes, y Dios es autor de la sociedad simple porque él es el autor de la naturaleza.

Sobre estos derechos estriba la sociedad civil la que puede ser lejitima é ilegítima: la lejitima se funda en la misma naturaleza y derechos naturales (es decir sobre la sociedad simple) sin que sea la misma naturaleza.

Luego la sociedad simple y lejitima es perfecta, porque depende de la naturaleza y de Dios mismo que así la debió querer desde la creación.

Reconocer, pues, otra sociedad, otra autoridad, otro derecho y otro poder, que no sea la simple, natural y perfecta que es aquella que decimos civil y lejitima, es negar la verdad, desconocer la naturaleza, insultar á la divinidad y pisotear la humanidad con todo lo mas sagrado y santo entre hombres que llevan el sello de la justicia divina grabado en su frente y en su conciencia.

Negar la sepultura á los socios es el acto mas criminal, horroroso y detestable que se pueda concebir: es un acto anti-natural, anti-social, anti-lójico, y anti-humano.

Estos principios son tan terminantes que la teología se ha visto obligada á hacer recurso al pecado original, con afirmar que: la naturaleza, que es la sociedad simple ó de familia y la sociedad civil-lejitima después del pecado original no fueron mas convenientes al hombre. Todo lo corrompió el pecado de Adán, y desapareció la paz de la faz de la tierra. Añadieron, aún, que la sociedad simple, natural y perfecta por la fatal *manzana* que comió el primer hombre, aunque siempre permaneciese perfecta, el pecado hizo que no conveniera mas al hombre corrompido, imperfecto é indigno de semejante don.

Pero para poder admitir semejante teología, deberíamos admitir la realidad y malicia del pecado original, la mutabilidad del hombre en sus esenciales constitutivos, imperfección en la naturaleza divina y la negación del libre albedrío. Mas nosotros no podemos admitir ni reconocer la existencia del pecado original, no podemos comprender como pueden ser alterados los constitutivos esenciales de la humana naturaleza, como tampoco podemos suponer variables las divinas disposiciones y el libre albedrío del rey del universo: todo esto repugnaria á la sana razón, al sentido comun y á la naturaleza de seres inteligentes.

Inferimos, pues, que la sociedad civil con su autoridad respectiva, si es lejitima y buena, es también perfecta. Es lejitima porque su derecho emana de la sociedad simple que es la familia: luego la autoridad civil y lejitima no es contraria á la sociedad simple, y por consiguiente es conforme á la naturaleza.

¿Por cuál razón todos los hombres deben ser iguales? porque nadie de entre ellos debe pretender derechos de preminencia sin que semejante poder no se le confiera por la voluntad general de la masa social. La naturaleza nos hizo á todos iguales: ahora la naturaleza no pudo variar jamás; y la sociedad hubiera sido anti-natural, si uno entre los socios hubiese podido constituirse rey sobre todos los demás, caprichosamente.

Pero á la Iglesia se le antoja tener en cualquier parte del mundo un incontestable derecho sobre los cementerios, aunque no haya poseído jamás un palmo de terreno, no adquirido con mil fraudes é ilegalidades. Yo pasaré á examinar mas detenidamente las ideas de superioridad y de igualdad, entre tanto que los clérigos van desenterrando aquellos documentos de sangre, que

existen archivados en las sacristías! Yo soy muy delicado en materia de exactitud legislativa, y me opongo firmemente á las arbitrariedades, sobre todo de sacerdotes que nada dan á la sociedad y solo la espantan.

CRÓNICA ESTRANJERA

Una de las secciones mas importantes de un periódico Masónico, especialmente americano, es por cierto la que lleva por título *Crónica Estranjera*; por cuanto ella viene á indicarnos la marcha de la Mas. en la vieja Europa y en otros puntos que en mayor contacto con ella imitan el régimen que ella observa y que es bastante distinto del que observamos algunos Or. sud americanos.

La revista M. del extranjero, es á la que dedicamos mayor atención; hasta la fecha teníamos que recurrir á la *Revista M. Americana* que va la luz en Buenos Ayres; pero hoy que tenemos la satisfacción de hallarnos en comunicación con varios periódicos Mas. extranjeros tales como: *Boletim do Grande Oriente do Brazil*, *Boletim do Grande Oriente Unido e Supremo Conselho do Brazil*, *La Chaine d' Union de Paris*, *A Familla*, *Déé Bauhutte* (Alemania), *La Revista Masónica Americana*; de los que tomamos las siguientes noticias, y al mismo tiempo ofrecemos á nuestros lectores dichos periódicos, los que podran leerlos concurriendo á la administración de nuestro periódico.

Brasil

Tenemos á la vista los boletines oficiales de las dos autoridades mas. nacionales que existen actualmente en aquel Or.; del uno el h. Vizconde do Rio Branco es el Sap. Gr. M. Gr. Com. y del otro lo es el h. Joaquim Saldanha Marinho.

Deploramos la desunion que existe en la masoneria brasilera y esperamos que esa desunion cesará y que ambos círculos, impulsados por la fraternidad y los bien entendidos intereses de la mas. se refundan en un solo centro masónico, y que todos sus eslabones formen una cadena compacta é indisoluble.

Prescindiendo de las cuestiones internas que se agitan en el Brasil vamos á referir algunos de sus hechos generales.

El Gr. Or. Unido promulgó su nueva constitucion el 22 de Setiembre. Entre las disposiciones adoptadas en ese pacto fundamental, se halla consignado el principio de descentralizacion, por la creacion de los tall. superiores ó grandes log. de las provincias, y la eleccion de las dos dig. de la Orden por el sufragio universal del pueblo mas.

Por un reglamento especial quedó fijada la eleccion del Gr. Maet. y de su adjunto, para el 10 de Diciembre pmo.

—Durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre el Gr. Or. Unido otorgó constitucio-

nes á ocho Lógiás; el que cuenta hoy con 109 talleres activos, entre los cuales existen 30 que pertenecian al estinguido Gr. Or. del Lavradio.

—Se anuncia la aparicion de un nuevo periódico mas. en Rio Janeiro.

—La Log. 18 de Julio celebra todos los martes por la noche, conferencias, á las que asisten un número considerable de Hh. y señoras; actualmente están desarrollandolas tesis siguientes: *La mujer ante el cristianismo*; *La mujer tal como la admite y la comprende la Fr. Mas.*

¿Cuanto desearíamos que el Oriente del Uruguay hiciera otro tanto!

—Véase como se espresa el h. doctor A. F. do Amaral, redactor en jefe del *Boletim Oficial do Grande Oriente Unido* en su revista para el extranjero, en la cuestion con la iglesia.

El conflicto entre la mas. brasilera y los obispos no ha terminado aun; por el contrario entra en una nueva faz por la lucha empeñada con tanta arrogancia entre el Vaticano y el Brasil.

Ya hemos dicho anteriormente que el 12 de Junio, el ministro del imperio, declaró al obispo de Pernambuco que la bula de excomunion contra los francasones no habiendo recibido el placet del gobierno, y siendo admitida la asociacion masónica, puesto que ella no es en manera alguna hostil á la religion, ni tampoco sujeta á la jurisdiccion eclesiástica; debía en el plazo de un mes levantar el entredicho sobre los cofrades.

Pero la audacia clerical aumentó viendo al gobierno inspirado por un espíritu democrático y de civilizacion, que distingue la francasoneria, y que ocupa la atención de aquellos que aman la patria y la sociedad á que pertenecen.

Armado el obispado del poder de regularizar los actos civiles que se hallan bajo su dependencia; levantar impuestos, comprendiéndose las redes hábilmente tendidas á todos los habitantes del país, consiguió atraerse una parte del pueblo excitada por el fanatismo y la ignorancia, ó por la ambicion y los intereses personales; y no queriendo transigir, adoptó la actitud imperiosa con que se presenta en la escena de nuestra vida social.

Los hombres que procuran llenos de sinceridad asegurar la libertad de su país dan el grito de alarma y protestan contra una reaccion que se esfuerza desesperadamente para reconquistar la dominacion universal.

En esta lucha encarnizada del clero contra la sociedad moderna, el oscurantismo combate la razon; á la soberania del pueblo en nombre de la obediencia pasiva; á la civilizacion, en nombre de la fé.

La inteligencia, la libertad civil, la independencia de los pueblos, la soberania de las naciones, deben humillarse, ó sucumbir ante la formidable compañía cuyo código civil es el *Syllabus*.

Los ultramontanos condenados por la compañía de Jesus, encontrando apoyo entre aquellos que alimentan la supersticion del pueblo, para

afianzar su poder, han creído que el Brasil era la tierra prometida en la que encontrarían riquezas y poder; sus cohortes compuestas de sacerdotes extranjeros en su mayor parte, se cobijan á la sombra del Vaticano; y bajo su influencia procuran hacer presion sobre las conciencias y establecer en ese país doctrinas y leyes que repugnan á la libertad humana.

La siniestra propaganda pretestando la religion y la masoneria, se desarrolló silenciosamente hasta que el gobierno alarmado del peligro y sus funestas consecuencias, tuvo que declarar con el mayor respeto al obispo de Pernambuco que salia fuera de los límites de su autoridad y ofendia las leyes del Estado.

Bien pronto el clero se declaró en pugna en una pastoral acompañada de un breve del papa, que en términos duros é insultantes, fulmina y arroja anatemas contra la masoneria, y acuerda á sus miembros, un año de plazo, para arrepentirse y entrar en el seno de la Iglesia.

Entretanto, el piadoso pontífice suspende las censuras, pero ordena á los obispos disolver las cofradías, y organizar otras purgadas de los vicios contagiosos de la masoneria.

El obispo de Oliada fué el primero en arrojar el guante al gobierno, sin ocuparse de su superior en gerarquia eclesiástica, el conde de San Salvador arzobispo de Bahia y del Brasil; este á su turno confirmó en una pastoral el breve de Pio IX, y los obispos del Pará, Rio Janeiro, Diamantina y Mariana, despreciando el placet del gobierno, se unieron á él para dar mas fuerza y vigor á las cartas apostólicas del pontífice romano.

He ahí, como los obispos se han declarado en rebelion contra las leyes civiles y contra su patria; fundando al mismo tiempo sociedades cuyo objeto es sostener los actos del papa.

La prensa combate con energia esta imprudente audacia de los sacerdotes, y espera que este terrible adversario, embriagado por el amor de la dominacion, no quedará dueño del campo.

Los representantes de la nacion interpelando al gobierno el 16 de Julio, declaró que tenia los medios de hacer ejecutar su decision.

Las bulas de excomunion contra los masones no teniendo efecto, así como ningun decreto del Vaticano no tiene fuerza en el Brasil, sin que no haya recibido la autorizacion civil; los obispos despreciando la órden, publican la pastoral de Pio IX del 29 de Mayo, por la que Mastai Ferretti los aplaude, insulta y condena á la masoneria brasilera, constituyéndose por sí y ante sí juez entre el gobierno y los obispos.

La lucha está empeñada; el papa nos declara la guerra; y por su órden los obispos arrastran á la nacion brasilera á la anarquia.

La dignidad y la suerte de una nacion no pueden depender de los caprichos de una autoridad estranjera; para garantir la seguridad de la sociedad brasilera, es necesario castigar severamente los obispos á fin de impedir que se reproduzcan semejantes atentados.

La lucha empeñada en la correspondencia oficial, en la tribuna parlamentaria y por la prensa se propone distintas medidas para resolver la crisis: los unos aconsejan de procesar á los sacerdotes; los otros de desterrarlos, pero todos piden, como complemento necesario, las reformas indispensables para librar al país del dominio de la curia romana, y de la compañía de Jesus.

El gobierno aceptando la primera indicacion el 27 de Setiembre ordenó la intruccion de un proceso al obispo de Pernambuco, ante su corte privilegiada, el Superior Tribunal de Justicia.

No nos conviene analizar la resolucion del gobierno, y no sabemos si el proceso que se hace á un obispo, excluyendo los demás, podrá resolver la dificultad; nos concretamos á decir únicamente que la masoneria brasilera hoy mas que nunca tiene necesidad de proseguir la obra del perfeccionamiento moral, comenzado por ella con tanta abnegacion, propagando de mas en mas la práctica de sus principios; especialmente los de la libertad de conciencia, de la instruccion y del trabajo.

Francia

En nuestro número anterior, manifestamos haber recibido *La Chaine d' Union* de Paris, uno de los periódicos masónicos que mejor llena su cometido y que se hace notable por la abundancia de noticias mas. y los importantes artículos editoriales que publica.

En uno de nuestros números anteriores ya dimos conocimiento á nuestros lectores de diversas noticias que teníamos de dicho periódico, el que nos lo habia facilitado el h. Jaurreguiberri.

Sin embargo omitimos dar á conocer á nuestros lectores una nueva masoneria creada en los Estados-Unidos, la que vamos á relatar:

La nueva Frae-Mas. creada, que esta llamada á derramar beneficios inmensos, se basa en la proteccion mútua, y la sociedad se compondrá de agricultores y de los fabricantes de sustancias alimenticias; en ella se admitirá hombres y mujeres; su rito no admite sino siete grados.

El fin que se propone la sociedad es de asegurar en los Estados Unidos (donde las tarifas de los ferro-carriles son muy elevadas) el transporte de los frutos de la tierra en mejores condiciones; la compra al por mayor de los útiles de agricultura, lo que producirá una ventaja á los asociados; la sociedad se compromete á no ocuparse de política.

Esa nueva mas. es de una gran trascendencia para la clase agricultura de aquel país, y estamos seguros que no se arrepentirán de la feliz idea que tuvieron.

A causa del mucho material, suspendemos hasta el próximo número el resto de nuestra crónica estranjera.

CRÓNICA LOCAL

Cambio

Habiendo caducado el contrato que teníamos con el H. Giralt para la publicación de nuestro periódico, desde hoy se publica por la imprenta del *Obrero Español*, en cuyo establecimiento se reciben suscripciones, como también pueden hacer nuestro suscritores los reclamos que se suscitaren.

Seccion Ciencia

Habiendose ausentado por algunos dias, nuestro colaborador R. . tenemos que suspender la publicación de dicha seccion.

En breve quedarán satisfechos nuestros lectores.

Revista Masónica Americana

Recibimos de este colega sus últimos números, y en uno de ellos vemos que ignora la causa de la suspensión de los trabajos de los talleres: vamos á satisfacer á nuestro querido colega.

El edificio que ocupaba la Frac-mas. en la calle Cerrito, no reunía ninguna de las condiciones que exigen nuestras reuniones y especialmente la escuela donde concurrían diariamente unos 300 alumnos, el edificio era por demás reducido y hasta mal sano; por cuyo motivo el Gr. Or. resolvió alquilar el Hospital Italiano, el que si bien no reúne todas las comodidades requeridas, es un edificio sin rival en Montevideo para poder funcionar las Logias y la escuela.

Las Logias no funcionarán tal vez hasta mediados de este mes, por no estar aun terminados los talleres.

El h. José Morera

Recibimos una circular que pasó el h. Morera á todos los Directores de la prensa de Montevideo, anunciándoles la apertura de dos cursos gratuitos de contabilidad.

El primero lo denominará *Curso Oriental* y en el que admitirá 25 alumnos orientales no menores de 16 años, y el segundo denominado *Curso Estranjero* en el que admitirá igual numero de alumnos.

Las asignaturas que en ellos se enseñarán son las siguientes: Cálculo mercantil, Caligrafía, Teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial.

Los individuos que careciendo de recursos quieran formar parte de dichas clases, no tienen mas que concurrir á la administracion de este periódico para munirse de una recomendacion.

La idea del h. Morera es acreedor del mayor encomio, y ojalá que en cambio de su abnegacion y de sus caritativos sentimientos reciba la grata recompensa de sus educandos.

Felicitemos sinceramente al h. Morera, y desde ya le agradecemos en nombre de aquellos que iban á instruirse en su academia, el bien que

reporta á los que faltos de recursos, no pueden adquirir la instruccion necesaria para optar á un buen empleo en el comercio.

Log. Cap. Areop.

LES AMIS DE LA PATRIE

BAJO LOS AUSP. DEL Gr. Or. DE FRANCIA

Invito á todos los mas. Reg. para la ten. mag. fun. que celebrará en su taller calle de Soriano número 49 el Lunes 3 á las 7 1/2 de la noche.

Por mandato.

El Sec.

Accion meritoria

Nos consta que un h. de la Log. Cap. *Pé* establecido en este comercio con una tienda de artes, iba á liquidar sus negocios, en virtud de equilibrar su débito con las exigencias que tenia en su casa.

Informado de la precaria situacion de esta h. el Sob. Gr. Maest. le ofreció mil y pico de pesos que era la suma que necesitaba para poder continuar trabajando.

Hé aquí al Comp. que dá la mano al Comp.

Esta accion honra á nuestro H. h. Agustín de Castro.

Infanticidio

Segun el Departamento de Maldonado fué encontrado en el Cementerio por el sepulturero un cajoncito blanco con cintas rosadas conteniendo una párvula de algunos dias:— abia sido arrojado sobre un panteon de la parte Oeste. Reconocido el Domingo por el médico de Policia, vino en conocimiento de que no habia muerto naturalmente, y que un golpe en la cabeza era lo que abia producido esa muerte criminal.

¡Qué entrañas de padres! ó quizá que madre desnaturalizada!

El cajoncito fué mandado sacar del Cementerio pues no habia sido bautizada la párvula ni recibido sepultura eclesiástica.

Entre tanto, no se está muy lejos de descubrir quienes son las personas de entrañas de hiena que tal han procedido.

Solo nos resta saber donde se habrán depositado esos restos.

Diplomas

Ya se están repartiendo los diplomas que la Comision Filantrópica ha estendido para premiar los servicios de los H. . y demas señores que prestaron su contingente durante la última epidemia.

En uno de nuestros números anteriores prometimos publicar el nombre de los agraciados, pero hoy tenemos que pedir disculpa á nuestros lectores, por no poderlo hacer, en vista de que tal vez se tendria que ocupar casi todo un número de *La Acacia*, lo que seria engoroso para los lectores.